

Joseph Maiz Lolas, a Juan Diaz, Lacans  
carpeta, y a Frand. Duitoga Jij. desta Villa

Masidom y Himinno Nombis por Masidom y Propio  
y Depositione de Inna de Camata, y Jatos de  
Justicia, a como carpeta V. desta Villa

Decy. de Bullas Himinno Nombis por receptor, y cederos  
de Bullas para este presente año, a Frand. Melero  
de Molina V. desta Villa, a quien se le haga a sa  
ber

Decy. del papel de la Villa Nombis por receptor del papel sellado  
de Bullas Juan Lopez de Alcantar V. desta Villa, a quien  
se le encargó, para que al. cid de Bullas a recibin  
el general repante de esta Villa, y sanifagou de  
ponte encha cid

Himminno Nombis por agunonaxos y apreciadores  
de Merca a Pedro Diaz, Duitoga, a Frand. Murug  
Duitoga, y a Juan Maiz Lolas, y para obrados  
a Damian Murug, Alariz, y Joseph Paquial,  
Juan de Alariz, y a Juan Paulina carpeta  
Jij. desta Villa

de camata y Himinno La Villa de Inna conformidad Nombis por  
Comitarios para hacer Juntas a las Personas  
Jindes que se nombran, Jindes de esta Villa, y  
para recibin las cartas de Jindes, esta expresada  
de la Villa, y que della se ponga a la Guardia, y se  
haya saber del Nam. del cargo, los señores  
Diego Muñoz Duitoga, y a Frand. Sanchez  
Almaya Capitulares de esta Guardia  
Con lo qual se finalizó este